



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0051-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2023

**PARA:** Sr. Soc. Kléver Santiago Albán Flores  
**Administrador Zonal, Subrogante**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ASUNTO:** Respuesta al documento N.- GADDMQ-AZCA-2023-0010-M -  
Cumplimiento de las recomendaciones N.- 14 del Informe de Auditoría  
DNA5-GAD-0016-2022

De mi consideración:

En atención al memorando N.- GADDMQ-AZCA-2023-0010-M de fecha 04 de enero de 2023, mediante el cual se dispone el cumplimiento de las recomendaciones N.- 14 del Informe de Auditoría DNA5-GAD-0016-2022, y en el que se indica: *“Con las disposiciones y oficios antes detallados se dispone de manera inmediata se coordine y se cumpla con la recomendación a la Directora de Gestión de Territorio que detallo a continuación: “Dispondrá y vigilará que el personal de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio conjuntamente con el personal de la AZC verifiquen y constaten los suministros del sistema contra incendios, para lo cual se deberá celebrar un acta de constatación y custodia del equipamiento para que en lo posterior se realice su colocación en cuanto a esté ejecutado en el sistema contra incendios. (Recomendación 14)”.* Al respecto:

La Dirección de Gestión de Territorio informa que, en la ejecución de la Construcción del Mercado de Calderón, para el apartado sistema contra incendios, solo se ejecutó el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR”. Adicionalmente se manifiesta que ninguna de las unidades operativas de la Dirección de Gestión del Territorio, tiene competencia para elaborar un inventario o acta de constatación y custodia de los suministros del sistema contra incendios; por lo que recomiendo, se disponga a la Dirección Administrativa Financiera, a través de la Unidad de Bienes Muebles, en compañía de personal de la Agencia Distrital de Comercio, realicen el mencionado inventario y se deje en custodia de la Administración de Mercados estos insumos; para dar cumplimiento a la recomendación de auditoría.

También se debe indicar que con fecha 30 de enero de 2020 se suscribe el “Acta de Entrega del Predio N.- 210907 de Propiedad Municipal y del Bien Proyecto mercado de Calderón”; entre la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; por lo que todos los elementos del Mercado de Calderón están bajo custodia de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0051-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2023**

De la misma manera me permito indicar las acciones realizadas por parte de esta dirección para contar con los diseños definitivos y actualizados del sistema contra incendios; ya que este sistema nunca se construyó, debido a problemas en su diseño. Las actividades ejecutadas concluyen que se deberá seguir acciones legales contra el consultor:

- Memorando N.- GADDMQ-AZCA-2022-0241-M mediante el cual se conforma la Comisión Interventora del Mercado de Calderón.
- Memorando N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0709-M mediante el cual la comisión interventora presenta el Informe Técnico del Mercado de Calderón.
- Memorando N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1373-M mediante el cual se presenta una ampliación al informe de intervención del mercado.
- Memorando N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1724-M mediante el cual se presenta un alcance a la ampliación al informe de intervención.
- Oficio GADDMQ-AZCA-2022-4039-O a través del cual se solicita iniciar la demanda al consultor del Mercado.

Una vez que finalicen las acciones legales pertinentes, se procederá a la contratación de una nueva consultoría para la implementación del sistema contra incendios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL  
TERRITORIO**

Referencias:  
- GADDMQ-AZCA-2023-0010-M

Copia:  
Sr. Ing. Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo  
**Jefe Zonal de Fiscalización  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL  
TERRITORIO**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0051-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2023**

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo	jmvh	AZCA-DGT	2023-01-10	
Revisado por: Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo	jmvh	AZCA-DGT	2023-01-10	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2023-01-10	



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA ISABEL  
CASTILLO RODRIGUEZ**

